



Empresa Municipal
Almería XXI
Ayuntamiento de Almería

Plaza Careaga, nº 7 > 04003 Almería > Tel.: 950 62 09 12 > Fax: 950 27 62 10 > info@almeria21.com

Asunto: AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.AGOSTO 2021.

Tal y como se especifica en el Art. 11 de las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA MENORES DE 45 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA (CENTRO HISTÓRICO), por la presente se comunica para general conocimiento que se las solicitudes formuladas durante el mes de agosto y que cumplen los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la subvención son las que figuran en la relación adjunta, en la cual se indica igualmente el importe subvencionado y el importe máximo a obtener por el solicitante, en el caso de mantenga los requisitos establecidos en las mismas durante el periodo subvencionable (Ejercicio completo de 2021):

BENEFICIARIO	SOLIC.	PUNT.	FECHA CONTRAT.	MES INICIO	MESES 2021	SUBV. MES	SUBV. TOTAL MAXIMA
ANTONIO BALDO URRUTIA	AGO.	8	26/07/21	AGOSTO	5	250,00 €	1.255,00 €
CARMEN M ^a MECA GARCIA	AGO.	5	01/06/21	JUNIO	7	250,00 €	1.764,00 €

Lo que se comunica para conocimiento general y surta los efectos oportunos.

Almería, 16 de septiembre de 2021
La Consejera-Delegada de la Empresa Municipal

Fdo.: D^a Ana María Martínez Labella